



HECHO ESENCIAL
Energía de Casablanca S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 613

Casablanca, marzo 27 de 2024.
EC-003/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultada por el directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión de Directorio de esta compañía celebrada el 26 de marzo de 2024, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 25 de abril de 2024, el pago de un dividendo definitivo de \$218,76.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2023.

El dividendo se pagará en la fecha en que la Junta determine, cumpliendo con lo que sobre el particular ordena la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a usted,

Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General
Energía de Casablanca S.A.